

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

### CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N°: 18/2010

#### EXPEDIENTE A 4581/2010

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍA IP PARA LAS SEDES DEL MPF SITAS EN AV. BELGRANO 909 Y LIBERTAD 753 (C.A.B.A).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/07/2010 – 11:00 hs.**

**VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO**

Por la provisión de elementos de seguridad para el monitoreo de accesos a la nueva sede del Departamento de Informática y Comunicaciones ubicada en Av. Belgrano 909, 2°, 3° y 4° piso, y a Concursos en Libertad 753 según el siguiente detalle:

| RENGLÓN | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                          |
|---------|----------|------------------------------------------------------|
| 1       | 5        | Cámaras de seguridad color de tecnología IP.         |
| 2       | 1        | Cámara de seguridad color de tecnología IP Wireless. |

**RENGLÓN N° 1: Cinco (5) Cámaras de seguridad color de tecnología IP.**

**Características técnicas:**

- Resolución: 640x480, 320x240.
- Frame Rate: 30 cuadros por segundo (fps).
- Compresión de video: MPEG-4.
- Controles básicos: brillo, contraste y color.

- Detección de movimiento: debe comenzar a grabar por sensibilidad al movimiento.
- Conexión de red: Puerto RJ45 de 10/100Mbps con auto selección.
- Protocolos de red soportados: http, FTP, DNS, DHCP, TCP/IP, UPnP, DDNS.
- Memoria dinámica: interna RAM al menos 32MB.
- Leds infrarrojos para visión nocturna: alcance 10m.
- Zoom digital de al menos 4X.
- Configuración: mediante página web protegida por contraseña.
- Audio: monitoreo de sonido ambiental mediante micrófono incorporado y/o externo.
- Control mediante página web y software para múltiples cámaras.

## **REGLÓN N° 2: Una (1) Cámara de seguridad color de tecnología IP Wireless.**

### **Características técnicas:**

- Resolución: 640x480, 320x240.
- Frame Rate: 30 cuadros por segundo (fps).
- Compresión de video: MPEG-4.
- Controles básicos: brillo, contraste y color.
- Detección de movimiento: debe comenzar a grabar por sensibilidad al movimiento.
- Conexión de red: Puerto RJ45 de 10/100Mbps con auto selección.
- Conexión inalámbrica: compatible con 802.11 b/g
- Seguridad: WEP, WPA-PSK.
- Antena: desmontable de 2dBi.
- Protocolos de red soportados: http, FTP, DNS, DHCP, TCP/IP, UPnP, DDNS.
- Memoria dinámica: interna RAM al menos 32MB.
- Leds infrarrojos para visión nocturna: alcance 10m.
- Zoom digital de al menos 4X.
- Configuración: mediante página web protegida por contraseña.
- Audio: monitoreo de sonido ambiental mediante micrófono incorporado y/o externo.
- Control mediante página web y software para múltiples cámaras.

## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

1. Los oferentes deberán indicar en su cotización la **marca ofertada**. Deberán aportar los elementos de juicio que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.

2. **REQUISITOS GENERALES:** El oferente deberá acreditar provisiones similares a la presente indicando: Descripción de los equipos provistos, Empresa u Organismo destinatario, fecha de provisión y persona para realizar un contacto y evaluar sus antecedentes respecto de la calidad de los productos provisto, el cumplimiento en las entregas y en el servicio de garantía.
3. **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS:** Deberán proveerse las guías de usuario de las cámaras, en soporte óptico o en papel en idioma castellano o en su defecto en inglés.

Todos los componentes del equipamiento objeto del presente llamado deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no podrá encontrarse discontinuada a la fecha de la entrega de los mismos. Se entiende por nuevos y sin uso que el Ministerio Público Fiscal será el primer usuario de los equipos, desde que éstos salieron de fábrica.

Deberán ser entregados en sus **envases** originales, los cuales deberán encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior.

Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado.

La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de exigir la acreditación fehaciente de la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos y/o componentes ofertados.

Las especificaciones técnicas indicadas son las mínimas exigidas para cada caso. Sin perjuicio de ello, el Oferente podrá proponer para los equipos/sistemas solicitados, especificaciones técnicas superiores en cantidad y calidad SIN QUE LA MISMA CONSTITUYA UNA OFERTA ALTERNATIVA. De darse esta situación, el Oferente deberá detallar, para cada especificación técnica modificada, los aspectos técnico-operativos relativos a la mejora introducida. La evaluación de las mismas, y por lo tanto, su recepción, quedará como opción exclusiva a favor de la PGN.

4. **OFERTA Y FORMA DE COTIZAR:** Se podrán presentar ofertas por uno o todos los renglones que integran el llamado, no pudiéndose hacerlo **solo** por una parte o división del renglón (ítem). Deberá indicarse el precio unitario por equipo y el total del renglón (precio unitario multiplicado por la cantidad) incluyendo todos los impuestos y el total de la oferta. La documentación requerida en las presentes

Cláusulas Particulares debe ser presentada con la oferta. La Procuración General de la Nación podrá intimar al oferente a subsanar las deficiencias.

5. **PLAZOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:**

**5.1 Entrega:** Se deberá finalizar la entrega por el total de los ítems del presente pliego dentro de los quince (15) días corridos luego de la recepción de la Orden de compra.

**5.2 Recepción:** La entrega de los productos acompañados del remito, la factura correspondiente y toda otra documentación válida, dará lugar a su evaluación por parte de la Comisión de Recepción Definitiva.

6. **MUESTRAS:** La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de solicitar muestras a los oferentes en el momento de la contratación en que lo considere necesario.

7. **LUGAR DE ENTREGA:** El adjudicatario deberá entregar la documentación y el equipamiento de todos los renglones en el Dpto. de Informática y Comunicaciones sito en Av. Belgrano 909 3° piso.

8. **GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO:**

Todo el equipamiento que se incluye en la presente licitación deberá contar con un servicio de garantía de buen funcionamiento.

La garantía del equipamiento deberá ser como mínimo de un (1) año a partir de la fecha de recepción; si en dicho período se detectara algún desperfecto, se deberá reemplazar el dispositivo por uno nuevo de similares características.

Si durante el período de garantía los equipos entregados dejaran de fabricarse, los reemplazos deberán realizarse con aquel equipamiento que reemplace al mismo, no pudiendo ser de inferior calidad y/o performance.

La comprobación de reiteradas fallas aleatorias o no, habilitará a la Procuración General de la Nación a exigir el reemplazo inmediato de el/los equipo/s afectado/s, sin que esto genere derecho alguno a favor del adjudicatario.

## **CLAUSULAS GENERALES**

1. Las ofertas deberán presentarse **hasta el día y horario fijado para la apertura, en un sobre cerrado**, en la Sección de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 4° piso, Oficina 425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el sobre se deberá indicar el número de Contratación Simplificada, la fecha y hora de apertura.

2. Las propuestas deberán estar **firmadas en original** en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.

Deberá cotizarse en **pesos**, con **IVA incluido**. Las ofertas expresadas en otra moneda serán desestimadas.

3. Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra y la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga, limpieza diaria y final, etc. necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.

**4. Mantenimiento de Oferta:** Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de treinta (30) días hábiles cada uno, salvo notificación expresa del oferente con cinco (5) días de antelación al vencimiento. Cualquier leyenda incluida en la oferta indicando: "mantenimiento por treinta días", "mantenimiento por treinta días hábiles" "30 días" o similares se consideraran como aceptación de la presente Clausula General (salvo expresión explícita en contrario) y por lo tanto, "treinta días hábiles prorrogables automáticamente".

#### **5. Garantías:**

**-Garantía de Oferta:** Para la presente contratación **no se requiere** la presentación de garantía de oferta.

**-Garantía de Adjudicación:** Dentro de los ocho (8) días de recibida la Orden de Compra, el ADJUDICATARIO deberá ingresar en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION, Sección de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al **15% del valor total adjudicado**.

La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

**a)**-Pagaré a la vista suscripto por el oferente o su representante legalmente autorizado.

**b)**-Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de las presentes cláusulas.

**c)**-En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Procuración General de la Nación, acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

**d)**-En cheque certificado, contra una entidad bancaria. La Procuración General de la Nación depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

La garantía deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION GENERAL DE LA NACIÓN y deberá indicar el número de Expediente y número de Contratación, será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Devolución de la garantía:** Los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

Cumplido el plazo de seis (6) meses y en los casos que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Procuración General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución ADM N° 276/01 del Procurador General de la Nación.

**6. Personal:** Dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y apellido y número de D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente y con los pagos al día.

**7. Fotocopias:** Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien se deberá presentar el documento original para su cotejo.

**8. El pago** se hará efectivo conforme lo establecido por la Reglamentación de la Ley de Contabilidad, según el Decreto N° 5720/72 y sus modificaciones, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/2000 y posteriores. El adjudicatario deberá tramitar el otorgamiento por parte del Ministerio de Economía del Número de Alta de Beneficiario.

Si las cláusulas particulares establecieran otra forma de pago tendrá validez la indicada en las mismas.

**9.** Para la presentación de las **facturas** se deberá tener en cuenta que deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Las facturas deberán estar expresadas **en pesos**, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de **Consumidor Final – CUIT N° 30-68723581-5**

**10.** Cuando no se aclare lo contrario, los **plazos** aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

**11. Plazo de Entrega:** En caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. **De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días hábiles.**

**12.** La presente contratación se rige por lo establecido en la Res. ADM. N° 133/2006.

**13. Consultas:** Los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION - Sección de Contrataciones (4338-4381/84) de lunes a viernes de 9 a 15 horas; personalmente en Av. de Mayo 760 - 4° piso, Oficina 425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a [contrataciones@mpf.gov.ar](mailto:contrataciones@mpf.gov.ar).